



COMITÉ DE COMPLIANCE (AUDITORÍA Y CONTROL) DE LA RFHE

Acta de la reunión del 4 de febrero de 2026

En Madrid, siendo las 13.00 horas del día 4 de febrero de 2026, se celebra (por sistema de video conferencia) reunión del Comité de Auditoría y Control de la Real Federación Hípica Española (RFHE).

Toman parte en la sesión:

- D. Santiago Thomás de Carranza, Presidente
- D^a. Matilde G^a Duarte, Vocal
- D. Vicente Garrido, Vocal

Asiste a la reunión, actuando como secretario, D. Venancio García Ovies, Secretario General de la RFHE.

ORDEN DEL DÍA

1. PRESENTACIÓN
2. ELABORACIÓN DE INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES 2024 UNA VEZ AUDITADAS

1. PRESENTACIÓN

El Secretario da la bienvenida a los asistentes e introduce que el motivo de la reunión deriva del necesario cumplimiento del artículo 46.6 de la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, que establece la obligación para el Comité de remitir un informe dentro de los tres meses siguientes a la aprobación de las cuentas anuales sobre la gestión económica de la RFHE.

2. ELABORACIÓN DE INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES 2024 UNA VEZ AUDITADAS

Se analiza a continuación el contenido del Borrador de Informe preparado, así como de los comentarios realizados al mismo.

Seguidamente se procede a su aprobación para su remisión al Consejo Superior de Deportes, constando de los siguientes apartados:



1. **RESUMEN EJECUTIVO**
2. **INTRODUCCIÓN Y ALCANCE DEL TRABAJO**
 - 2.1. Objeto del Informe
 - 2.2. Marco Normativo y Responsabilidades
 - 2.3. Independencia y Equipo de Auditoría
3. **ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (CUENTAS ANUALES)**
 - 3.1. Opinión de Auditoría
 - 3.2. Balance de Situación: Activo y Pasivo
 - 3.3. Cuenta de Pérdidas y Ganancias
 - 3.4. Situación de Tesorería y Fondo de Maniobra
 - 3.5. Hechos Posteriores y Párrafos de Énfasis
4. **ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**
 - 4.1. Resumen de Liquidación Presupuestaria
 - 4.2. Análisis de Desviaciones en Ingresos
 - 4.3. Análisis de Desviaciones en Gastos por Programa
5. **CONTROL INTERNO Y CARTA DE RECOMENDACIONES**
 - 5.1. Debilidades de Control Interno Detectadas en 2024
 - 5.2. Seguimiento de Recomendaciones de Ejercicios Anteriores
6. **TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (REQUERIMIENTOS CSD)**
 - 6.1. Cumplimiento del Código de Buen Gobierno
 - 6.2. Justificación de Subvenciones
 - 6.3. Verificación de Obligaciones Administrativas
7. **CONCLUSIONES FINALES**

Siendo estas últimas de forma resumida las siguientes:

- i. **Salud Financiera:** La Federación ha saneado sus cuentas, presentando beneficios y una estructura de balance sólida con buena liquidez.
- ii. **Fiabilidad:** Las Cuentas Anuales ofrecen una imagen fiel, avalada por una opinión de auditoría sin salvedades.



COMITÉ de COMPLIANCE (AUDITORÍA y CONTROL)

- iii. **Áreas de Mejora:** Deberán seguirse las recomendaciones de control interno, especialmente la depuración de saldos de clientes antiguos y la correcta clasificación contable de los colaboradores externos, para alinear la contabilidad con la naturaleza económica de las transacciones y no solo con los criterios fiscales.

Y sin otro particular, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13.30 horas, en el lugar y fecha inicialmente señalados.

SANTIAGO THOMÁS
DE CARRANZA
Presidente

VENANCIO GARCÍA OVIES
Secretario